



LANUS, 26 ABR 2019

DECRETO

Nº 1584.-

Visto los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Considérese redactado el artículo 1º del Decreto N° 851/2019, Artículo 1º.- Inclúyase a partir del día 1º de marzo de 2019, al agente Damián Agustín PEREZ CAMPOS, Legajo N° 25773/8, en el régimen denominado "Gastos por Comidas", categoría 310, con funciones de Chofer de Ambulancia, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 41, Oficina 320, Dirección General de Defensa Civil, Agrupamiento 9.-

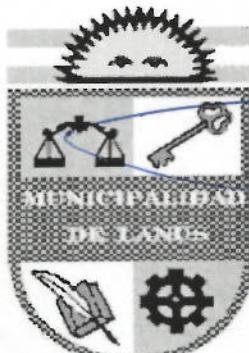
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL